

SEMUN/DAF/DICOM/DAJ/kgb

PUENTE ALTO,

3 ENE 2014

EX. Nº **05** /VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Boleta Nº 349 de fecha 14 de noviembre de 2013, de doña Carmen Luna Salinas, Procuradora del Numero de Santiago Suprema, por la suma total de \$222.222.-

2) Memorándum Nº 516 de fecha 19 de noviembre de 2013, que solicita al Sr. Alcalde el reconocimiento de deuda a doña Carmen Luna Salinas, por la tramitación Corte Suprema Rol Nº 5494-2013 Alarcón y Otros c/ Municipalidad de Puente Alto.

3) El VºBº del Sr. Alcalde, inserto en el documento indicado en el considerando segundo.

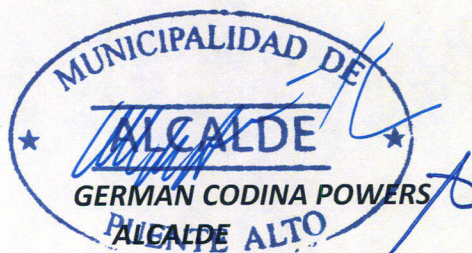
DECRETO:

RECONOZCASE LA DEUDA existente a doña Carmen Luna Salinas, por la suma de \$222.222.- (doscientos veintidós mil doscientos veintidós pesos), de acuerdo a la boleta Nº 349, de fecha 14 de noviembre de 2013.

PROCEDASE al pago imputando el gasto a la cuenta presupuestaria 215.22.12.005.001 "Derechos y Tasas", del presupuesto municipal vigente.

Regístrese, comuníquese y archívese.


MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL
PUENTE ALTO


GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE
PUENTE ALTO